

(1.28)

ENMIENDA EN EL VIGESIMOCTAVO PROTOCOLO ADICIONAL DEL
ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL DE RENEGOCIACION No. 1,
SUSCRITO ENTRE ARGENTINA Y BRASIL

Se remite adjunto la página 16 (versión español y portugués) del Vigésimoctavo Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de Renegociación no. 1, suscrito entre Argentina y Brasil el 16 de octubre de 1989, en la cual se registra una enmienda introducida de conformidad con lo dispuesto por Acta de Rectificación de 18 de enero de 1990.

Preferencias Otorgadas por: BRASIL

NALADI	D e s c r i p c i o n	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. (%)	--- O b s e r v a c i o n ---
	REGIMEN GENERAL Ar. NACIONAL R. Leg. Ad-val Espec.		
84. 54. 0. 99: (Cont.)			PREFERENCIA VIGENTE HASTA EL 31/III/1990:
	8472900500 LI 45		
83. 07	APARATOS DE ALUMBRADO Y ARTICULOS DE LAMPISTERIA, ASI COMO SUS PARTES COMPONENTES NO ELECTRICAS, DE METALES COMUNES		
83. 07. 1	APARATOS		
83. 07. 1. 99: LOS DEMAS		80	
			LAMPARAS SCIALITICAS CUPO: 150 UNIDADES PREFERENCIA VIGENTE HASTA EL 31/III/1990:
	9405100600 IP 45		